



ESTADO ELECTRÓNICO N.005 de 2024

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2023-00176-00 (Juez Ad-Hoc)	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Marielena Herrera Mendoza	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	16 de enero de 2024	Principal	Auto obediencia de lo resuelto por el Superior

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), se fijan en Estado Electrónico los anteriores autos, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (6:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**NATALIA MARIA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821